PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

No. 020-00-H-CACOM-5-DEDHU-2020.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

No. 020-00-H-CACOM-5-DEDHU-2020.

Rionegro (Antioquia), 07 de abril de 2020

OBJETO: La toma de exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos de acuerdo a ficha técnica, para un personal del Comando Aéreo de Combate No. 5

Una vez realizado el cierre del proceso No. 020-00-H-CACOM-5-DEDHU- 2020, el día 01 de abril de 2020 a las 14:00 P.M, se presentaron las siguientes empresas:

PROPONENTE	VALOR
RPA	$11.503.700
CMD SIPLAS S.A	$18.466.000
CONFAMA	$14.889.785
INVERSIONES CARIS S.A.S	$11.333.000
IPS FIRMÉDICA S.A.S	$11.060.000
SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	$13.579.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, quien para efectos del presente proceso de selección corresponde a la propuesta presentada por **IPS FIRMÉDICA SAS** . En consecuencia, y siguiendo los parámetros establecidos por el mencionado decreto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

INFORME DE VERICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:**

El comité económico evaluador mediante oficio de fecha 03 de Abril de 2020, determina que la oferta mas económica es la presentada por la empresa IPS FIRMEDICA S.A.S y una vez verificados los documentos económicos solicitados dentro del presente proceso el comité económico indica que el oferente **CUMPLE**.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

El comité técnico evaluador mediante oficio de fecha 03 de abril de 2020, y una vez verificados los documentos de carácter técnico indica:

CONCEPTO: cumple con las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente proceso, **así mismo** cumple con la experiencia

3. VERIFICACIÓN JURIDICA:

El comité jurídico evaluador, mediante oficio de fecha 06 de abril de 2020, solicita a la empresa **IPS FIRMEDICA SAS** subsane documentos de carácter jurídicos, documentos que son allegados a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido por el comité jurídico, una vez allegados estos documentos y verificados por el comité jurídico evaluador, mediante oficio de fecha 07 de abril de 2020 indica:

Concepto: la empresa **IPS FIRMEDICA SAS cumple con todos los requisitos jurídicos habilitantes, exigidos por la entidad**

CONSOLIDADO FINAL:

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
IPS FIRMÉDICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se otorga un plazo de un (1) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde las 11:00 am horas del día 07 de abril de 2020, hasta las 11:00 am horas del día 08 de abril de 2020.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HABIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACION.

